PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES																	
NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-0191-2026					DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA SAAD DEFENSA A COMPARECIENTES										
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Vianney Esther Sobrino Camacho										No. DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de ciudadanía: 32791986					
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios			PLAZO DE EJECUCIÓN -	INICIO:	16/01/2026		FIN:	12/12/2026		INFORME N°:	2	Parcial				
PERIODO DEL INFORME:	del	1	de	febrero	de	2026	al	28	de	febrero		de	2026				

1. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales para apoyar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa a Comparecientes en el acompañamiento psicosocial a las personas que comparezcan ante las salas y secciones de la JEP, en el marco de la justicia transicional y restaurativa, atendiendo los enfoques diferenciales y de género

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Apoyar y acompañar a la Oficina Asesora SAAD Defensa a Comparecientes en la programación y desarrollo de las actividades propias del equipo psicosocial, así como en la gestión y participación en reuniones de duplas, territoriales, institucionales e interinstitucionales que contribuyan al fortalecimiento del trabajo del equipo.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante este periodo se apoyó y acompañó a la Oficina Asesora SAAD Defensa a Comparecientes en:

Actividad 1.1: Los días 2 y 16 de febrero de 2026, vía correo electrónico, envié a la líder psicosocial, la planeación de actividades correspondientes al mes en curso, las cuales fueron registradas en el formato establecido, denominado Cuadro de color.

Actividad 1.2: El 24 de febrero de 2026, inicié la gestión de solicitud de la comisión, con destino a la ciudad de Valledupar, con el objeto de participar en los encuentros preparatorios y dialógicos de víctimas y comparecientes. Subcaso Costa Caribe, Batallón Juan José Rondón.

Actividad 1.3: Reuniones de equipo psicosocial
-El 2 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, asistí a la reunión de equipo psicosocial, la cual se desarrolló de la siguiente manera: se dieron directrices para la radicación de cuentas de cobro en CONTI, socializando los lineamientos establecidos para la correcta presentación y radicación de cuentas de cobro en dicha la plataforma. Se revisó el estado actual del tablero de control. La líder del equipo recordó la importancia de mantener actualizada a la coordinación, con relación al acompañamiento psicosocial que se desarrolla en cada territorio. Se socializó la iniciativa del libro de atención psicosocial. Se recordó la importancia de que la información referente a los máximos responsables, se encuentre actualizada en el drive. Temas varios.

-El 9 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, asistí a la reunión de equipo psicosocial, la cual se desarrolló de la siguiente manera: se destacó que para el próximo periodo de pagos se incorporen completamente los nuevos lineamientos para la realización de los informes y el cargue de evidencias en la plataforma CONTI. Se enfatizó en que es posible descargar de VISTA una plantilla que recoge los datos demográficos del compareciente y el objetivo de las actuaciones. Se revisó la distribución de los profesionales del equipo psicosocial relacionada con las dos subcoordinadoras para el reporte de la información de cada subcaso. Temas varios.

-El 16 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, asistí a la reunión de equipo psicosocial, la cual se desarrolló de la siguiente manera: la líder del equipo informó sobre un derecho de petición recibido, el cual solicita información detallada sobre audiencias de observaciones y audiencias de reconocimiento acompañadas por el equipo psicosocial. Se señaló la dificultad para identificar el tipo específico de audiencia desde la plataforma VISTA, dado que esta no permite discriminar dicha información al descargar las bases de datos. Se enfatizó en la importancia de mantener actualizada y organizada la información de los casos, subcasos y actuaciones en el repositorio institucional (Drive). Temas varios.

-El 23 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, asistí a la reunión de equipo psicosocial, la cual se desarrolló de la siguiente manera: Desarrollo de la reunión: para el informe de actividades se deben tener en cuenta todas las observaciones realizadas respecto a soportes y su denominación. Se reitera que las coordinadoras del equipo, serán quienes reciban, oportunamente, las acciones en territorio, por parte de los profesionales que lideran los diferentes subcasos. Se registraron las fechas de los diferentes espacios, diligencias y audiencias, que se realizaran en lo que queda del mes de febrero y principios de marzo. Temas varios.

Actividad 1.4: Diligencié y actualicé en la carpeta Drive denominada Cuadro de Gestión, las acciones realizadas diariamente en territorio, reuniones, asesorías y acompañamientos psicosociales, durante el mes de febrero, destacando el componente de la actividad, los departamentos y municipios impactados. Los avances fueron formalizados mediante correos enviados a la líder del equipo, los días 16 y 27 del mes en curso.

Actividad 1.5: El 2 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, asistí a la reunión de revisión documental del AUTO SUB D - SUBCASO COSTA CARIBE- 008, con el fin de distribuir los diferentes apartes de dicho Auto, en cuanto a Antecedentes, contexto, hechos victimizantes, patrones y sus modalidades, daños, delitos e imputaciones, para poder socializar al resto del equipo designado en el subcaso de Máximos responsables de Popa II.

Actividad 1.6: El 3 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, participé de la reunión de alistamiento del primer encuentro preparatorio virtual del grupo de máximos responsables de Costa Caribe II. Preparamos la actividad del árbol de las consecuencias, para desarrollarla durante dicho encuentro.

Actividad 1.7: El 17 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, participé de la reunión de alistamiento del primer encuentro nivelatorio preparatorio virtual con enfoque restaurativo, dirigido a los comparecientes vinculados a la Resolución SDSJ N.º S1CHT.SDSJ.352.2026. y la Resolución S1CHT.SDSJ.0563 de 2026. Subcaso Costa Caribe. Caso 03. Se creó la metodología que se desarrollaría en dicho espacio.

Actividad 1.8: El 26 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, participé de la reunión de elaboración de la propuesta metodológica, para el encuentro nivelatorio presencial, dirigido a los comparecientes vinculados a la Resolución SDSJ N.º S1CHT.SDSJ.352.2026. y la Resolución S1CHT.SDSJ.0563 de 2026. Subcaso Costa Caribe. Caso 03 y que se llevará a cabo en Bogotá.

Evidencias y soportes:
Carpeta OBLIGACIÓN 1 - Archivos:
Actividad 1.1
Actividad 1.2
Actividad 1.3
Actividad 1.4
Actividad 1.5
Actividad 1.6
Actividad 1.7
Actividad 1.8

OBLIGACIÓN No. 2.

Adelantar las acciones pertinentes para la preparación y acompañamiento de los comparecientes, antes, durante y después de su participación en los escenarios convocados dentro de la ruta sancionatoria o no sancionatoria, aplicando los enfoques diferenciales y desarrollando metodologías pedagógicas para su implementación en escenarios individuales y/o colectivos.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Apoyé el acompañamiento psicosocial de los siguientes comparecientes, con la realización de la gestión a mencionar, en este caso, por medio de sus respectivas iniciales para salvaguardar su identidad:

Actividad 2.1: el 4 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, participé del encuentro preparatorio dirigido a los máximos responsables

convocados en el AUTO SUB D - SUBCASO COSTA CARIBE- 008 y cuya finalidad fue fortalecer herramientas reflexivas, de expresión y regulación emocional en los comparecientes, de cara a los procesos de reconocimiento y diálogo con las víctimas.

Actividad 2.2: Comparecientes JIM: el 11 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de llamada de WhatsApp, realicé asesoría de preparación al compareciente máximo responsable del subcaso Costa Caribe fase II, caso 03, en aras de complementar el próximo encuentro preparatorio grupal al que debe asistir.

Actividad 2.3: Comparecientes APR: el 12 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, brindé acompañamiento psicosocial al compareciente, en la Diligencia Mixta Reservada - CASO 08, de los territorios priorizados.

Actividad 2.4: Comparecientes JIM: el 13 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de llamada de WhatsApp, realicé asesoría de preparación psicosocial para audiencia, socialicé al compareciente el cronograma con las fechas de los diferentes espacios a los que debe asistir, los cuales incluyen encuentros preparatorios, encuentros dialógicos y audiencias de reconocimiento públicas.

Actividad 2.5: Comparecientes JCPR: el 16 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de WhatsApp, realicé contención emocional al compareciente al cual incapacitaron por un tema de salud, situación que le generó mucha ansiedad debido a que esto le impidió asistir a un espacio convocado por el despacho.

Actividad 2.6: Comparecientes JCCS: el 20 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Meet, realicé asesoría de preparación psicosocial para el encuentro dialógico con las víctimas, para lo cual puse en contexto al compareciente, quien recientemente ingresó a la JEP, por lo tanto es convocado a un encuentro nivelatorio, mediante Resolución nro. S1CHT.SDSJ.352.

Actividad 2.7: Comparecientes BAA: el 20 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de llamada de WhatsApp, realicé asesoría de preparación psicosocial para el encuentro dialógico con las víctimas, para lo cual puse en contexto al compareciente, quien recientemente ingresó a la JEP, razón por la cual, es convocado a un encuentro nivelatorio, mediante Resolución Nro. S1CHT.SDSJ.352.

Actividad 2.8: Compareciente GBA: el 20 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de llamada de WhatsApp, realicé asesoría de preparación psicosocial para el encuentro dialógico con las víctimas, para lo cual puse en contexto al compareciente, quien recientemente ingresó a la JEP, por lo tanto es convocado a un encuentro nivelatorio, mediante Resolución nro. S1CHT.SDSJ.352.

Actividad 2.9: el 24 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, lideré junto con la psicosocial del Cesar y en articulación con la OAJR, el encuentro nivelatorio preparatorio, con enfoque restaurativo, dirigido a los comparecientes vinculados a la Resolución SDSJ N.º S1CHT.SDSJ.352.2026. y la Resolución S1CHT.SDSJ.0563 de 2026. Subcaso Costa Caribe. Caso 03.

Actividad 2.10: el 25 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de llamada de WhatsApp, realicé seguimiento psicosocial, en el marco de un podcast que se hará con el compareciente, posterior a su audiencia de reconocimiento público, encuentro dialógico y acciones de tipo restaurativo. Subcaso Costa Caribe, caso priorizado.

Carpeta OBLIGACIÓN 2 - Archivos:
Evidencias y soportes:
Actividad 2.1
Actividad 2.2
Actividad 2.3
Actividad 2.4
Actividad 2.5
Actividad 2.6
Actividad 2.7
Actividad 2.8
Actividad 2.9
Actividad 2.10

OBLIGACIÓN No. 3.

Aportar desde la práctica y experiencia profesional, los insumos necesarios para la construcción y consolidación de líneas de trabajo en el componente psicosocial.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Acción desarrollada:

Actividad 3.1: El día 24 de febrero de 2026, participé en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, en la socialización del AUTO SUB D- SUB CASO COSTA CARIBE-008, en la que se expuso la metodología de investigación de la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas, permitiendo comprender al equipo de Costa Caribe, los patrones de macrocriminalidad y la estructura militar que se conformó en esta región y que hoy día tiene compareciendo a los máximos responsables del subcaso Costa Caribe Fase II.

Evidencias y Soportes:
Carpeta OBLIGACIÓN 3 - Archivos:
Actividad 3.1

OBLIGACIÓN No. 4.

Orientar y acompañar a los comparecientes en iniciativas, acciones y/o procesos restaurativos, garantizando la aplicación de los enfoques diferenciales y territoriales en los casos que correspondan.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Acciones desarrolladas:
Se identifica a los comparecientes en cada caso particular, a través de sus respectivas iniciales para salvaguardar su identidad.

Actividad 4.1: Compareciente JET: el 3 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Meet, brindé orientación psicosocial al compareciente, en el diligenciamiento de su CCCP, solicitado por la SDSJ. Caso 03, subcaso Costa Caribe Batallón Antonio Nariño.

Actividad 4.2: Compareciente EEAO: el 4 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Meet, brindé orientación psicosocial al compareciente, en el diligenciamiento de su CCCP, solicitado por la SDSJ. Caso 03, subcaso Gaula Magdalenas, Costa Caribe.

Actividad 4.3: Compareciente EEAO: el 5 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Meet, continué brindando orientación psicosocial al compareciente, en el diligenciamiento de su CCCP, solicitado por la SDSJ. Caso 03, subcaso Gaula Magdalenas, Costa Caribe.

Actividad 4.4: Compareciente EEAO: el 10 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Meet, finalicé la orientación psicosocial al compareciente, en el diligenciamiento de su CCCP, solicitado por la SDSJ. Caso 03, subcaso Gaula Magdalenas, Costa Caribe.

Actividad 4.5: Compareciente EEAO: el 19 de febrero de 2026, en la modalidad virtual a través de la plataforma Meet, brindé acompañamiento psicosocial al compareciente, en el diligenciamiento del Formato F1, por petición de su abogada defensora, para dar cumplimento a lo ordenado por el despacho de la SDSJ.

Evidencias y Soportes:
Carpeta OBLIGACIÓN 4 - Archivos:
Actividad 4.1
Actividad 4.2

Actividad 4.3
Actividad 4.4
Actividad 4.5

OBLIGACIÓN No. 5.

Brindar apoyo y acompañamiento psicosocial a los comparecientes que se encuentran en el marco de cumplimiento de sanciones propias y/o TOAR, en articulación con la Oficina Asesora de Monitoreo Integral, mediante la implementación de estrategias de evaluación, intervención, orientación, prevención y contención emocional, orientadas a fortalecer el bienestar individual, relacional y comunitario.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

No hubo lugar para este período a la ejecución de esta obligación, en su lugar, se atendieron otras necesidades del Departamento y de directrices dadas por el Supervisor, las cuales se cumplieron con oportunidad y calidad.

OBLIGACIÓN No. 6.

Apoyar a la Oficina Asesora SAAD Defensa a Comparecientes en la articulación de la acción territorial de la JEP, en coordinación con otras dependencias, de acuerdo con las directrices de la Subsecretaría Ejecutiva en aras de garantizar la implementación y desarrollo del Sistema Restaurativo en el territorio Nacional.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Actividades desarrolladas:
Actividad 6.1: El día 3 de febrero de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la reunión de empalme 2026, convocada por la ARN, en articulación con el despacho de la SDSJ, a cargo del subcaso Gaula Magdalena y Batallón Córdova y la SE-JEP, para acordar las fechas de preparación para los procesos restaurativos de los comparecientes vinculados a este subcaso.

Actividad 6.2: El día 3 de febrero de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la reunión de concertación de fechas entre el despachó, la ARN y la SE de la JEP, para la realización de los encuentros restaurativos de víctimas y comparecientes en Valledupar, Cesar, del Batallón JJ Rondón, subcaso 03, Costa Caribe.

Actividad 6.3: El día 3 de febrero de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la reunión de articulación con la OAJR, para la construcción de la agenda metodológica que se desarrollará, en el encuentro preparatorio de nivelación, para los máximos responsables del subcaso Costa Caribe II, que no han participado en los anteriores talleres.

Actividad 6.4: El día 6 de febrero de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la reunión de alistamiento de la Resolución 206, la cual convoca a un espacio de concertación de las medidas de reparación simbólica, a los comparecientes del Batallón Nueva Granada, en la ciudad de Bucaramanga. Subcaso Costa Caribe.

Actividad 6.5: El día 10 de febrero de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la reunión de articulación con la OAJR, el despacho de la SDSJ y la SE- JEP, con el fin de revisar los siguientes aspectos: información inicial y contexto por parte del despacho, remisión de la información de contacto, compromisos para la remisión oportuna de requerimientos logísticos, para desarrollar el nivelatorio de los comparecientes del Batallón de Alta montaña, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá el día 9 de marzo. Subcaso Costa Caribe.

Actividad 6.6: El día 11 de febrero de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la reunión de articulación con la ARN, la OA- SAADC y el despacho de la SDSJ, cuyo fin fue socializar la metodología que se implementará en el espacio nivelatorio sobre acciones restaurativas, que se desarrollará con los comparecientes del Batallón JJ Rondón, subcaso Costa Caribe.

Actividad 6.7: El día 23 de febrero de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la reunión de socialización del cronograma con los diferentes espacios de encuentros preparatorios, dialógicos y audiencias, ordenados en la Resolución S1CHT.SDSJ.386 de 2026, la cual convoca a los comparecientes de las unidades militares del Gaula Magdalena y BICOR, subcaso Costa Caribe.

Actividad 6.8: El día 23 de febrero de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la reunión de socialización de la Resolución nro. 562 del 18 de febrero de 2026, por medio de la cual se convoca a encuentros privados en la ciudad de Valledupar- Cesar- entre los días 17 y 20 de marzo de 2026, la cual vincula al Grupo de Caballería Mecanizado N.º 2" coronel Juan José Rondón"- GMRON-.

Actividad 6.9: El día 24 de febrero de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la reunión de socialización de las acciones que se desarrollaran en el marco de lo ordenado en la Resolución 584, Subsala Costa Caribe de la SDSJ. Para lograr esto, se hizo un ejercicio de planificación con las diferentes oficinas asesoras de la SE-JEP,

Evidencias y soportes:
Carpeta OBLIGACIÓN 6 - Archivos:
Actividad 6.1
Actividad 6.2
Actividad 6.3
Actividad 6.4
Actividad 6.5
Actividad 6.6
Actividad 6.7
Actividad 6.8
Actividad 6.9

OBLIGACIÓN No. 7.

Registrar de manera oportuna y adecuada las asignaciones, asesorías y acompañamientos psicosociales en la herramienta VISTA 360, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, permitiendo que dichos registros constituyan insumos para el monitoreo del cumplimiento del régimen de condicionalidad y de las sanciones.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Apoyé a la Oficina Asesora SAAD Defensa a Comparecientes, en el registro oportuno de asesorías y asignaciones, para el periodo contratado, por medio de las siguientes acciones:
Actividad 7.1: Envié correos de Reporte psicosocial, a la líder del equipo, en donde se dieron a conocer las asesorías y/o acompañamientos a comparecientes en el transcurso del mes, indicando si se realizó el diligenciamiento y actualización en el aplicativo Vista. Las fechas de envío de los correos señalados fueron: 15 y 27 de febrero de 2026.

Evidencias y soportes:
Carpeta OBLIGACIÓN 7- Archivo:
Actividad 7.1

OBLIGACIÓN No. 8.

Asistir y participar en los espacios convocados por el supervisor del contrato tales como seminarios, talleres, charlas y conversatorios que sean pertinentes para el ejercicio de la ejecución contractual y para el conocimiento particular de la actividad jurisdiccional de la JEP, y dar cuenta en sus informes de dicha participación. Lo anterior sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa que LA CONTRATISTA ostenta para la ejecución del contrato.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Actividades desarrolladas:
Actividad 8.1: El día 10 de febrero de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la I Sesión de barra académica del año, en la cual se culminó el abordaje de la sentencia interpretativa TP-SA-SENIT 9. De manera complementaria, se desarrolló una línea jurisprudencial relacionada con el tratamiento de aquellos procesos y trámites que, a juicio de la Sección de Apelación, han de retornar a la Justicia Penal Ordinaria. Finalmente se dio apertura, a la primera clínica jurídica, la cual se llevará a cabo en la próxima sesión, como parte de los procesos de fortalecimiento de nuestro Departamento de Defensa.

Actividad 8.2: El día 11 de febrero de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la Capacitación sobre el nuevo módulo de legalizaciones de

comisiones y desplazamientos, liderado por la subdirección financiera de la entidad y cuyo objetivo fue fortalecer el conocimiento y la correcta aplicación de todos los lineamientos que hay en el marco de comisiones de servicio, autorizaciones de desplazamiento e informe de legalización.

Actividad 8.3: El día 13 de febrero de 2026 participé de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, en la jornada de socialización denominada Herramienta de Evaluación Socialización Lineamientos Planeación 2026, durante la capacitación se recibió orientación relacionada con el Acuerdo del Órgano de Gobierno 030 de 2025, y la planeación estratégica de la Subsecretaría frente a los avances judiciales de la magistratura en donde se socializó la distribución por regiones de los equipos. Este espacio permitió fortalecer el nivel de apropiación institucional de los lineamientos socializados, así como contribuir a los procesos de seguimiento, articulación interdependencias y mejora en la implementación de las líneas estratégicas de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Actividad 8.4: El día 17 de febrero de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la capacitación sobre las funcionalidades de Copilot Chat Web, la cual se dio en el marco del fortalecimiento de las competencias digitales y el uso eficiente de herramientas tecnológicas institucionales y cuyo objetivo fue contribuir a optimizar nuestros procesos de trabajo, mejorar la productividad y apoyar las labores propias de la oficina.

Actividad 8.5: El día 18 de febrero de 2026, asistí en la modalidad virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, a la II Sesión de barra académica del año, en la cual se socializó sobre las sanciones que se enmarcan en las sentencias que han sido preferidas por la jurisdicción, tomando como punto de referencia el fallo del macrocaso 01 y los TOAR anticipados que se realizan en el marco de esa sentencia. Además, se generó la discusión alrededor del reconocimiento de la privación de la libertad (Subcaso Costa Caribe, Batallón la Popa) y la suspensión de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.

Evidencias y soportes:
Carpeta OBLIGACIÓN 8- Archivo:
Actividad 8.1
Actividad 8.2
Actividad 8.3
Actividad 8.4
Actividad 8.5

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE: **$ 8.536.421**

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:

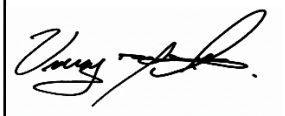

Firma del Contratista
Vianney Esther Sobrino Camacho

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Vianney Esther Sobrino Camacho 32791986

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

En el marco de la ejecución del contrato JEP-0191-2026, me permito informar que la Contratista realizó las actividades asignadas por su supervisor para la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato. Así las cosas, en cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor, una vez revisadas detalladamente las obligaciones específicas derivadas del objeto contractual en el informe de actividades presentado por la contratista, y verificado el avance en el cumplimiento de estas en el período informado, la Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato para el presente periodo de cobro.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
CONCEPTO				***VALOR***
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 94.185.167
VALOR ADICIONES ***(si aplica, especificar el o los números de adición)***				
VALOR REDUCCIÓN ***(si aplica)***				
VALOR POR OTRO CONCEPTO ***(si aplica)***				*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 94.185.167
VALOR PAGADO				
Pago No. 1 - mes :	Enero	***de***	2026	$ 4.552.752
Pago No. 2 - mes :		***de***		
Pago No. 3 - mes :		***de***		
Pago No. 4 - mes :		***de***		
Pago No. 5 - mes :		***de***		
Pago No. 6 - mes :		***de***		
Pago No. 7 - mes :		***de***		
Pago No. 8 - mes :		***de***		
Pago No. 9 - mes :		***de***		
Pago No. 10 - mes:		***de***		$ 4.552.752
Pago No. 11 - mes:		***de***		
Pago No. 12 - mes		***de***		
Pago No. 13 - mes	{Valor mes valor a facturar 13}	***de***	{Año periodo del informe 13}	{Valor pagado – mes 13}
Pago No. 14 - mes	{Valor mes valor a facturar 14}	***de***	{Año periodo del informe 14}	{Valor pagado – mes 14}
Pago No. 15 - mes	{Valor mes valor a facturar 15}	***de***	{Año periodo del informe 15}	{Valor pagado – mes 15}
Pago No. 16 - mes	{Valor mes valor a facturar 16}	***de***	{Año periodo del informe 16}	{Valor pagado – mes 16}
Pago No. 17 - mes	{Valor mes valor a facturar 17}	***de***	{Año periodo del informe 17}	{Valor pagado – mes 17}
Pago No. 18 - mes	{Valor mes valor a facturar 18}	***de***	{Año periodo del informe 18}	{Valor pagado – mes 18}
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO ***(valor a pagar factura) ****				$ 8.536.421
VALOR TOTAL EJECUTADO ***(valor pagado + valor causado no pagado)***				$ 13.089.173
SALDO DEL CONTRATO ***(valor total del contrato – valor total ejecutado)***				$ 81.095.994
SALDO POR REINTEGRAR ***(si aplica)***				*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)				*{Saldo_Liberar}*
SALDO LIBERADO (si aplica)				{Saldo_Liberado}
** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**				
3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS				

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocurre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Supervisor del contrato	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Cada vez que hay que publicar los actos administrativos de contratación. Revisando la página web de SECOP para el cargue de la información.
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de ejecución del contrato.	Supervisor del contrato	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	Permanente, mediante la aprobación de los informes de ejecución contractual. A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Supervisor del contrato	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato	Conforme a los plazos contractuales. Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato	JEP - Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Cada vez que se identifique una actualización en la normatividad vigente. Permanente consulta y actualización normativa.
Se presenta cuando circunstancias de orden público ponen en riesgo la integridad física o psíquica de la contratista.	JEP	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.	Semanalmente durante la ejecución del contrato. Permanente consulta con autoridades locales y enlaces territoriales
Ocurre cuando se requieren servicios complementarios o adicionales a los contratados inicialmente y son necesarios para que el objeto del contrato solvente la necesidad.	Supervisor del contrato	A cargo de LA JEP: Si son necesarios y en beneficio del contrato lo asumirá LA JEP, previo el cumplimiento de los requisitos legales contractuales, esto es, disponibilidad previa y documento adicional registrado y la ampliación de las garantías A cargo de EL CONTRATISTA: Si realiza los servicios sin las autorizaciones legales y disponibilidades mencionadas.	Conforme a los plazos contractuales. A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el CONTRATISTA, en los plazos establecidos en el contrato.

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
En ejecución	33-47-101019934		Seguros del Estado S.A.	2026-01-16	2026-01-15	2027-06-13	2026-01-16

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con la contratista una vez se legalizó el contrato. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	**JEP-0191-2026**	AÑO:	2026
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA SAAD DEFENSA A COMPARECIENTES		
CONTRATISTA:	Vianney Esther Sobrino Camacho		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**32791986**		

2. CERTIFICACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 2 por un valor de $ 8.536.421 correspondiente al periodo comprendido entre el **1** y el **28** de febrero.

Rubro Presupuestal	**Valor**
C-4401-1000-6-20113C-4401008-02	$ 8.536.421
TOTAL	$ 8.536.421

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Nombre:
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén

Firma del Supervisor
Nombre: JAVIER ALEJANDRO PANTOJA ORTIZ
Cargo: Asesor III
CC: 1087412677
Rango de fecha en que supervisa: 01/02/2026 al 28/02/2026

Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"